

## boletín oficial de la provincia



núm. 201



viernes, 24 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04962

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

A 14 de octubre de 2025.

El alcalde, Jesús Martínez Bombín

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958